



INFORME SECRETARIAL. Paso a informar al señor Juez con memorial allegado por el Pagador Municipal de la Alcaldía de Manizales otorgando respuesta a oficio N° 1084 del 14/06/2023 que comunicó el levantamiento de la medida. (*anexo 14, cuaderno de medidas*).

Informo que el presente proceso se encuentra terminado mediante auto del 6 de junio de 2023 (*anexo 09, cdno ppal digital*).

Manizales, 15 de agosto de 2023

Jéssica Salazar Suárez
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003009-2022-00650-00
DEMANDANTE	FEDERICO MONSALVE
DEMANDADO	MARINO MARÍN MURILLO

I. Objeto de decisión.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, procede este despacho judicial proferir los ordenamientos correspondientes:

II. Resuelve.

Primero: INCORPORAR sin trámite alguno el oficio allegado por el Pagador Municipal de la Alcaldía de Manizales, comunicando sobre el levantamiento de la medida de embargo, de acuerdo a lo comunicado en oficio 1084 del 14 de junio de 2023. Lo anterior, por cuanto el presente proceso se encuentra archivado mediante auto del 6 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
JUEZ

JSS

Firmado Por:

Juan Felipe Giraldo Jimenez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3f39a8247a594c0c66d18e1afb2ce04a3ebae6f72dbab63d1cc61e7e9fdf928**

Documento generado en 15/08/2023 04:20:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>